

**CERTIFICADO
DE
GRAVÁMENE**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0043

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by CESAR DAVID LEON
ALVAREZ
Date: 2018.06.20 12:31:20 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 190497

Número de Petición: 203116

Fecha de Petición: 14 de Junio de 2018 a las 14:02

Número de Certificado: 239725

Fecha emisión: 20 de Junio de 2018 a las 12:30

Referencias: 07/03/1997-PRO-2751f-3282i-8444r 10/06/1997-PRO-6984f-8553i-22178r

Tarjetas: T00000268519

Matriculas: =

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El lote de terreno número Veinte y uno, situado en la parte alta de la antigua hacienda San Agustín, hoy barrio San Juan, de la parroquia cnoocoto de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

BLANCA GLADYS MORA ZURITA, soltera; MANUEL MORA ZURITA, soltero. MARIA MERCEDES MORA ZURITA, casada el señor Luis Canchigna Pilataxi, MARIA MAGDALENA MORA ZURITA, casada con el señor Jorge Anibal Lema Caiza; MARIA OLGA ZURITA, casada con el señor Segundo Manuel Chauca Tipàn, MARIA GERTRUDIS ZURITA, casada con el señor Oswaldo Caiza Iñacasha, ENRIQUE MORA ZURITA, casado con la señora Maria Concepción Quinga Canchignia; MARIA EULALIA MORA ZURITA, casado con el señor Segundo Fidel Ortiz Cumbal y SEGUNDO ANGEL MORA ZURITA, casado con la señora Maria Francisca Gualotuña Logacho.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Una parte mediante compra de las cinco sextas partes, a los cónyuges Nazaria Zurita Morocho y Angel Mora Morocho, según escritura otorgada el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Dr. Gustavo Flores, inscrita el siete de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Rectificada, según escritura otorgada el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Dr. Gustavo flores, inscrita el siete de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Y la una sexta parte, mediante compra a rosa Elvira zurita Morcho, según escritura otorgada el siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Dr. Gustavo Flores, inscrita el diez de junio de mil novecientos noventa y siete.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos, se encuentra: a fojas 44, número 102, del Registro de Prohibiciones de enajenar, tomo 117 y con fecha once de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se encuentra inscrito el oficio número 0243-JQPP, de diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis, del Juzgado Quinto de lo Penal de Pichincha, dentro de la causa penal seguida en contra de JESUS ALIRIO ENRIQUEZ Y OTROS,-por tráfico de estupefacientes mediante providencia respectiva se ha dispuesto oficiar la prohibición de enajenarlos bienes de MANUEL MORA, entre otros.- Se aclara que puede tratarse de un homónimo.- También se hace constar que no esta embargado, ni hipotecado.-

) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: DFVA

Revisión: RFDU

Documento firmado electrónicamente



**IMPUESTO
PREDIAL**



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



CUARENTA y 00

REPORNE
Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00008947736
Año de
Tributación : 2016
Identificación : 00001000000000
Contribuyente : ZURITA MARIA GERTRUDIS

Fecha Emisión : 2015-12-31

Fecha Pago : 2016-03-23

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Placa :

Número de Predio : 0275968

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2280.00 m2 AVALUO 87210.00
A.C.C. 1128.20 m2 AVALUO 313866.81 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 44559.63 AVALUO TOTAL
401076.81
%DA: 11.1100MAYOR LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ OE6-
175 CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD

TOTALES

0.44
1.79

Descripción

Parciales

• Impuesto predial: 11.51
• Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: -9.71
• Impuesto predial a pagar: 1.79
CUERPO DE BOMBEROS QUITO 6.75

Subtotal : 8.98
Descuento -0.09
Total Cancelado : 8.89

Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: menos 84.44%
Cuidamos los bolsillos de los quiteños

Transacción : 13928851
Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 11 de mayo del 2018

0041
CUARENTA Y UNO



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



REPORNE
Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00010899645
Año de
Tributación : 2017
Identificación : 00001000000000
Contribuyente : ZURITA MARIA GERTRUDIS

Fecha Emisión : 2016-12-31

Fecha Pago : 2017-05-22

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección : MAYOR LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ OE6-175 CASA S/N
Placa :

Número de Predio : 0275968

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2280.00 m2 AVALUO 87210.00
A.C.C. 1128.20 m2 AVALUO 313866.81 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 44559.63 AVALUO TOTAL
401076.81
%DA: 11.1100 EXONERACIÓN:NINGUNA
MAYOR LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ OE6-175 CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD

TOTALES

0.44
1.79

Descripción

Parciales

• Impuesto predial:	11.51
• Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía:	-9.71
• Impuesto predial a pagar:	1.79
CUERPO DE BOMBEROS QUITO	6.75
Subtotal :	8.98
Descuento	-0.04
Total Cancelado :	8.94

Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: menos 84.44%
Cuidamos los bolsillos de los quiteños

Transacción : 17188020
Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 11 de mayo del 2018



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



0040
CUARENTA

REPORNE

Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00013619233
Año de
Tributación : 2018
Identificación : 00001000000000
Contribuyente : ZURITA MARIA GERTRUDIS

Fecha Emisión : 2017-12-31

Fecha Pago : 2018-05-11

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección : MAYOR LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ OE6-175 CASA S/N
Placa :

Número de Predio : 0275968

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2280.00 m2 AVALUO 222870.00
A.C.C. 1128.20 m2 AVALUO 303904.42 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 58524.64 AVALUO TOTAL
526774.42
%DA: 11.1100 EXONERACIÓN:NINGUNA
MAYOR LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ OE6-175 CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

0.44
15.00
6.85

Subtotal : 22.29
Descuento -0.45
Total Cancelado : 21.84

Transacción : 20346725
Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 11 de mayo del 2018